



*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

Dolavon, Chubut, 05 de Marzo de 2.014.-

VISTO:

La Nota N° 02/15, remitida por Ejecutivo Municipal de Dolavon; Y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma el Intendente Municipal solicita se considere la correspondiente autorización de incremento salarial para los empleados de planta permanente y contratada de la Municipalidad de Dolavon, a partir del 01 de febrero;

Que, aduce el incremento de la canasta familiar que afecta a la ciudadanía, es necesario que el personal posea un salario acorde;

Que, en el Anexo I de la mencionada nota, consta el sueldo básico actual y el sueldo básico con el incremento por categoría, para conocimiento;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

-ORDENANZA-

ARTÍCULO 1°: AUTORÍCESE al Señor Intendente de la Municipalidad de Dolavon a otorgar un incremento salarial, a los empleados de Planta Permanente y Planta de Contratados de la Municipalidad de Dolavon, a partir del 1° de Febrero de 2.015, acorde al cuadro siguiente: -----

ESCALA SALARIAL – PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL

CATEGORÍA	I	BÁSICO
06		4.723,15
10		4.959,33
13		5.207,19
16		5.467,84
18		6.287,74
21		8.488,45

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Pase al Ejecutivo Municipal para su promulgación, y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


MARCELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Dolavon

ORDENANZA N° 496/2015.-

--- Dada en la 3ª Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2.015, del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada el día 04 de marzo ppdo., Acta N° 808.---



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 9 de marzo de 2015.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 496/2015**, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil quince.-----




Juan Martín Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut